H. X AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA
GENERAL

No. Certificación:_ 0588__
No. Acta de Sesión: 62 ORD.
Fecha de Sesión:_ 27/ABR/2011
Acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico,** a Usted:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **62,** celebrada el día **27 de Abril de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPORTE PÚBLICO, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIÒN DE CHOFERES DOS MARES, A. C., DE AMPLIACIÒN DE LA RUTA 3, DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR** a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

SE CANCELO

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Veintiocho días del Mes de Abril del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ING. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.

C.C.P. C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC. SINDICO Y REGIDORES, Del H. X Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
C. C.P. JORGE LUIS VARGAS NAVARRO, Director Municipal de Ingresos, del H. X Aytto de Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-